



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022-CS-MDE/LC-3 - TERCERA CONVOCATORIA
---	----------------------------	--

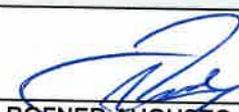
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Echarate, a los 15 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Echarate, a las 12:50 horas, se reunió el el COMITE DE SELECCION ; designado mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 08-2024-CS-GM-MDE/LC , encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 026-2022-CS-MDE/LC-3 TERCERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE CAMARA VIDEO VIGILANCIA, TENDIDO DE FIBRA OPTICA, EQUIPAMIENTO DE LA ZONAL DE PALMA REAL PARA EL PROYECTO (0211): MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA EN LAS ZONALES ECHARATE, PALMA REAL, KITENI, KEPASHIATO E IVOCHOTE EN EL DISTRITO DE ECHARATE, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO. , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
---	---	--

3	SOBRE EL QUORUM El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros como parte del Comité de Selección::		
	Nombre y Apellidos	DNI	Cargo
	ROFNER AUGUSTO, JINM MARTIN	73354318	Titular Presidente
	VENERO CAYO, JUAN JOSE	45567674	Titular Miembro 1
	MAR SERRANO, MICHAEL	45567674	Titular Miembro 2

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	RUC	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Exoneración de IGV
	20600384849	SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 465,000.00	INCLUYE IGV

5	BASE LEGAL Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación."			
---	--	--	--	--

6	ACUERDO ADOPTADO El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados de la evaluación y calificación; por tanto, corresponde OTORGAR LA BUENA PRO A SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRICOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. , con RUC. N° 20600384849			
---	---	--	--	--

7	 ROFNER AUGUSTO, JINM MARTIN PRESIDENTE TITULAR			
	 VENERO CAYO, JUAN JOSE PRIMER MIEMBRO TITULAR		 MAR SERRANO, MICHAEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	